

DR. ALFONSO di DONATO SALVADOR



5 CESION DE PARTICIPACIONES

6  
7 EL SEÑOR PABLO ALFREDO SAENZ VILLACIS Y  
8 SEÑORA Y LA EMPRESA SETUR COMPAÑIA  
9 LIMITADA

10  
11 A FAVOR DE LA

12  
13 SEÑORA VERONICA ALEXANDRA RUEDA LOPEZ

14  
15 POR US\$ 260.00

16  
17  
18  
19 AVTN  
20 DI 4 COPIAS

21  
22  
23  
24  
25 En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito  
26 Metropolitano, Capital de la República del Ecuador,  
27 hoy día, martes, veinticuatro de agosto del año dos  
28 mil cuatro, ante mi, doctor Alfonso di Donato

NOTARIO TRIGESIMOCUARTO DEL CANTON

DR. ALFONSO di DONATO SALVADOR



1 Salvador, Notario Trigésimocuarto de este Cantón,  
2 comparecen los cónyuges señores:- PABLO  
3 ALFREDO SAENZ VILLACIS Y SYLVANA  
4 BLANCA GUERRERO HIDROBO, cada uno por sus  
5 propios y personales derechos y por los que  
6 representan en la sociedad conyugal; GIOCONDA  
7 ELINA ALVAREZ COLLAVEIGA, casada, en su  
8 calidad de Gerente General y representante legal de  
9 la empresa SEITUR COMPAÑÍA LIMITADA,  
10 debidamente autorizada como consta de los  
11 documentos que se acompañan, como cedentes; y,  
12 VERONICA ALEXANDRA RUEDA LOPEZ, casada,  
13 también por sus propios y personales derechos, como  
14 cesionaria; mayores de edad, de nacionalidad  
15 ecuatoriana, vecinas de este lugar y hábiles para  
16 contratar y obligarse, a quienes de conocerles, doy  
17 fe, y dicen:- que elevan a escritura pública la  
18 minuta que me entregan, cuyo tenor es éste:-  
19 "SEÑOR NOTARIO:- Sírvase hacer constar en el  
20 registro de escrituras públicas a su cargo, una que  
21 contenga la siguiente Cesión de Participaciones de  
22 acuerdo a las cláusulas siguientes:- PRIMERA:-  
23 INTERVINIENTES.- Comparecen a la celebración de  
24 la presente escritura, por una parte, los cónyuges:-  
25 PABLO ALFREDO SAENZ VILLACIS Y  
26 SYLVANA BLANCA GUERRERO HIDROBO, cada  
27 uno por sus propios y personales derechos y a  
28 nombre y en representación de la sociedad conyugal

NOTARIO TRIGESIMOCUARTO DEL CANTON



DR. ALFONSO di DONATO SALVADOR

que tienen formada; así como también la empresa  
SEITUR COMPAÑÍA LIMITADA debidamente  
representada por su gerente general y representante  
legal la señora Gioconda Elina Alvarez Collaveiga,  
quienes actúan en calidad de CEDENTES; y por otra  
parte, la señoritas VERONICA ALEXANDRA RUEDA  
LOPEZ, por sus propios y personales derechos en su  
condición de CESIONARIA.- Los comparecientes son  
ecuatorianos, mayores de edad, casados, domiciliados  
en esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano y  
plenamente capaces para contratar y obligarse.- Se  
especifica que SEITUR COMPAÑÍA LIMITADA es  
una compañía de nacionalidad ecuatoriana, con  
domicilio principal en la ciudad de Quito, Distrito  
Metropolitano..- SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- a)  
Mediante escritura pública otorgada el dos de  
diciembre del dos mil dos, ante el Notario Décimo  
Sexto del Cantón Quito, Doctor Gonzalo Román  
Chacón, legalmente inscrita en el Registro Mercantil  
del cantón Quito el veinte y uno de febrero del año  
dos mil tres, se procedió a constituir la compañía  
denominada REPRESENTACIONES PGV TRAVEL  
COMPAÑÍA LIMITADA; b) La Junta General  
Universal de Socios de REPRESENTACIONES PGV  
TRAVEL COMPAÑÍA LIMITADA, reunida el veinte  
de abril del año dos mil cuatro, resolvió autorizar por  
unanimidad de votos a sus socios PABLO ALFREDO  
SAENZ VILLACIS Y SEITUR COMPAÑÍA

NOTARIO TRIGESIMOCUARTO DEL CANTON

DR. ALFONSO di DONATO SALVADOR



1 LIMITADA debidamente representada por su gerente  
2 general y representante legal la señora Gioconda  
3 Elina Alvarez Collaveiga, según se desprende del  
4 nombramiento adjunto y la respectiva acta de los  
5 socios de Seitur Compañía Limitada, mediante la cual  
6 autorizan a la representante legal para la venta de las  
7 participaciones que le corresponden a Seitur  
8 Compañía Limitada; en virtud de lo manifestado  
9 ceden y transfieren las veinte y doscientas cuarenta  
10 participaciones que les corresponden respectivamente  
11 y que poseen sobre el capital total de la empresa,  
12 dando un total de doscientas sesenta participaciones,  
13 todo a favor de la CESIONARIA que se detalla de la  
14 siguiente manera:- Los cónyuges Pablo Alfredo  
15 Saenz Villacís y Sylvana Blanca Guerrero Hidrobo  
16 ceden veinte participaciones.- Seitur Compañía  
17 Limitada cede doscientas cuarenta participaciones.-  
18 TERCERA:- CESIÓN DE PARTICIPACIONES.- En  
19 consecuencia los CEDENTES, cónyuges Pablo  
20 Alfredo Saenz Villacís y Sylvana Blanca Guerrero  
21 Hidrobo, así como SEITUR COMPAÑÍA LIMITADA  
22 debidamente representada por su gerente general y  
23 representante legal la señora Gioconda Elina Alvarez  
24 Collaveiga, transfieren a favor de la CESIONARIA  
25 señora Verónica Alexandra Rueda López, sin reserva  
26 alguna todos los derechos y obligaciones que tienen  
27 sobre las doscientas sesenta participaciones en el  
28 porcentaje determinado en la cláusula anterior por un

NOTARIO TRIGESIMOCUARTO DEL CANTON



1 valor nominal de un dólar cada una, y que representa  
 2 la suma total de doscientos sesenta dólares.- Luego de  
 3 esta transferencia, el capital de la compañía queda  
 4 integrado de la siguiente manera:-----

| 5 SOCIOS             | NUMERO DE<br>PARTICIPACIONES |
|----------------------|------------------------------|
| 7 VERONICA ALEXANDRA | 100                          |
| 8 RUEDA LOPEZ        | 400.00                       |
| 9 TOTAL              | 400.00                       |

10 CUARTA: GASTOS.- Los gastos que demande la  
 11 celebración de la presente escritura pública, hasta su  
 12 inscripción en el Registro Mercantil, serán de cuenta  
 13 de la CESIONARIA.- QUINTA:- ACEPTACIÓN.- Los  
 14 contratantes por sus propios derechos aceptan el  
 15 presente contrato en todas sus partes.- Usted señor  
 16 Notario se servirá agregar las demás cláusulas de  
 17 estilo para la completa validez de este instrumento  
 18 público.- f) Doctor Cristian Rodríguez Durán.-  
 19 ABOGADO.- Matrícula Profesional número ocho  
 20 doscientos sesenta y seis- Colegio de Abogados de  
 21 Pichincha".- (Hasta aquí la minuta que los  
 22 comparecientes la ratifican en todas sus partes).-  
 23 Se cumplieron los preceptos legales del caso; y leída  
 24 que fue esta escritura íntegramente a los otorgantes  
 25 por mi, el Notario, aquellos se ratifican en todo lo  
 26 expuesto, y firman conmigo en unidad de acto, de  
 27 todo lo cual doy fe.-

DR. ALFONSO di DONATO SALVADOR



1

2

3

4 PABLO ALFREDO SAENZ VILLACIS

5 C.I. 170853153 - 6

6

7

8

9

10 BLANCA GUERRERO HIDROBO

11 C.I. 17133283 - 9

12

13

14

15

16 GIOCOND AELINA ALVAREZ COLLA VEIGA

17 C.I.

18

19

20

21

22 VERONICA ALEXANDRA RUEDA LOPEZ

23 C.I. 170697170 - 7

24

25

26 EL NOTARIO, F) DR. A. di DONATO S.-  
27 DOCUMENTOS HABILITANTES. -----

28

NOTARIO TR<sup>1</sup> IMOCUARTO DEL CANTON



**ACTA DE LA SESIÓN DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE REPRESENTACIONES PGV TRAVEL CIA. LTDA., CELEBRADA EL DÍA MARTES VEINTE DE ABRIL DEL DOS MIL CUATRO:**

En la ciudad de Quito Distrito Metropolitano, el día de hoy, martes 20 de abril del 2.004, en el local social de la compañía, ubicado en la Isla Floreana E8-129 y Av. De los Shyris, Edificio El Sol Oficina 003, siendo las 08H00 se reúnen los siguientes socios:

| SOCIOS                           | NÚMERO DE PARTICIPACIONES |
|----------------------------------|---------------------------|
| POR SEITUR CIA. LTDA.            | 240                       |
| Gioconda Alvarez C. (Rep. Legal) |                           |
| VERÓNICA ALEXANDRA RUEDA LÓPEZ   | 140                       |
| PABLO ALFREDO SAENZ VILLACÍS     | 20                        |
| <b>TOTAL</b>                     | <b>400</b>                |

En esta forma, se encuentra presente y bien representada la totalidad del capital social.

Cada participación es de un dólar cada una y todas se encuentran íntegramente pagadas.

El Presidente de la compañía Seitur Cia. Ltda. por intermedio de su representante legal Gioconda Alvarez C. , consulta a los presentes si desean

constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 119, en referencia al artículo 238 de la Ley de Compañías vigente, para conocer y resolver sobre el siguiente asunto:

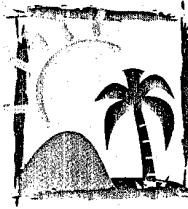
**-CESION DE PARTICIPACIONES.**

Los presentes aceptan, por unanimidad constituirse en Junta General Universal de Socios, para tratar sobre el asunto indicado por el Presidente de la compañía Seitur Cia. Ltda.. a través de su representante legal Gioconda Alvarez C., según se desprende del nombramiento adjunto ; razón por la cual, siendo las 9H00 se instala la Junta .Actúa como Secretaría la suscrita señora Verónica Alexandra Rueda López.

Procediendo a conocer el primer y único punto del orden del día, luego de las explicaciones dadas por la Gerente General señora Verónica Alexandra Rueda López, y una vez que los socios han renunciado al derecho de preferencia que tienen respecto de estas participaciones a favor de la Gerente General la señora Verónica Alexandra Rueda López, se resuelve autorizar que los socios: PABLO ALFREDO SAENZ VILLACÍS y SEITUR CIA. LTDA. debidamente representada por su gerente general y representante legal la señora Gioconda Alvarez C., según se desprende del nombramiento adjunto y la respectiva acta de los socios de Seitur Cia. Ltda. mediante la cual autorizan a la señora Gioconda Alvarez para la cesión de las participaciones que le corresponden a Seitur Cia. Ltda. ; ceden y transfieren la totalidad de sus participaciones; es decir, las 20 y 240 participaciones que les corresponden respectivamente a cada uno, dando un total de 260 participaciones de \$1,00 de valor cada una , a favor de la señora Verónica Alexandra Rueda López.

En consecuencia , los CEDENTES transfieren a favor de la CESIONARIA, sin reserva alguna, todos los derechos y obligaciones que tiene sobre las 260 participaciones de la compañía en el porcentaje que les corresponde y que se encuentra detallado en el inciso anterior.

No habiendo otro asunto constante en el orden del día, el Presidente encarga a la Secretaría, para que redacte el acta y se concede un receso para este fin. Reinstalada la sesión con los mismos asistentes, la Secretaría da lectura al acta, la misma que puesta a consideración de los asistentes, es aprobada por unanimidad de votos . El presidente levanta la sesión a las 10H00.



**PGV**  
REPRESENTACIONES  
MAYORISTA DE TURISMO

Por SEITUR CIA. LTDA.  
Gioconda Alvarez C. (Rep. Legal)  
C.I. 170376226 -8  
PRESIDENTE

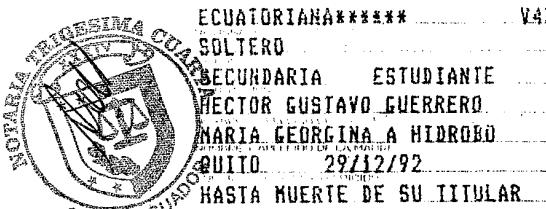
VERONICA ALEXANDRA RUEDA LÓPEZ  
C.I. 170697176-7  
GERENTE GENERAL/ SECRETARIA

PABLO ALFREDO SAENZ VILLACÍS  
C.I. 170853153-6

**QUITO:** Isla Floreana E8-129 y Shyris  
Telefax: (593-2) 2922 870 / 2267 455 / 2267 466  
**E-mail:** pgv@pgv.com.ec

**GUAYAQUIL:** Quisquis 1505 entre Carchi y Tulcan  
Telf.: (593-4) 2394 069 • Fax: (593-4) 2294 398

**MANTA:** Av. 2 # 1335 y Calle 13  
Telf.: (593-5) 2625 447 • Fax: (593-5) 2611 933



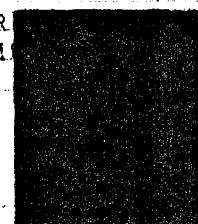
1833520



|                            |                           |
|----------------------------|---------------------------|
| ECUATORIANA*****           | V244314442                |
| CASADO                     | SYLVANA BLANCA GUERRERO H |
| ESTADO CIVIL               |                           |
| SECUNDARIA                 | AGENTE DE TURISMO         |
| ESTADO CIVIL               |                           |
| GUILLERMO SEGUNDO SAENZ    | PROF. OFIC.               |
| ESTADO CIVIL               |                           |
| ELSA PIEDAD VILLACIS       |                           |
| ESTADO CIVIL               |                           |
| QUITO 26/11/95             |                           |
| ESTADO CIVIL               |                           |
| HASTA MUERTE DE SU TITULAR |                           |
| FECHA DE CADUCIDAD         |                           |
| FORMA N°                   | 280534                    |
| FIRMA DE LA AUTORIDAD      |                           |
| PULGAR DERECHO             |                           |

CIUDADANIA 171333283-9  
GUERRERO HIDROBO SYLVANA BLANCA  
03 DICIEMBRE 1974  
PICHINCHA/QUITO/EL SALVADOR  
07 210 0521  
PICHINCHA/ QUITO  
GONZALEZ SUAREZ 75

*Luis Guzman*  
*Juan Guzman*  
*Juan Guzman*



|  |                 |
|--|-----------------|
| REPUBLICA DEL ECUADOR  |                 |
| DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION |                 |
| CEDULA DE CIUDADANIA   | No. 170853153-6 |
| SAENZ VILLACIS PABLO ALFREDO                                     |                 |
| 02 ABRIL 1969  | 1.969           |
| PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS   |                 |
| LUGAR DE NACIMIENTO  | 06 367 04737    |
| REG. CIVIL   | PAG. ACT.       |
| PICHINCHA/ QUITO   |                 |
| GONZALEZ SUAREZ 69   |                 |
| FIRMA DEL CEDULADO   |                 |



REPUBLICA DEL ECUADOR  
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002



CERTIFICADO DE VOTACION

31 - 0051  
NUMERO  
SAENZ VILLACIS PABLO ALFREDO  
APPELLIDOS Y NOMBRES  
PICHINCHA  
PROVINCIA  
QUITO 7  
CANTON  
SAN MARCOS  
PARROQUIA  
F. PRESIDENTE DE LA JUNTA

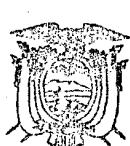


1713332839  
CEDULA  
GUERRERO HIDROBO SYLVANA BLANCA  
APPELLIDOS Y NOMBRES  
QUITO  
CANTON  
CHILLOGALLO  
PARROQUIA  
CHILLOGALLO  
ZONA  
F. PRESIDENTE DE LA JUNTA



NOTARIA TRIGESIMACUARTA DE QUITO EN  
APLICACION A LA LEY NOTARIAL DOY FE que  
la fotocopia que ANTECEDE está conforme con  
el original que me fue presentado  
en: 2002-11-29

Dr. Alfonso di Donato Salvador  
Notario Trigesimacuarto  
Cantón Quito





## ACTA DE LA SESIÓN DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE LOS DE SOCIOS DE SEITUR CIA LTDA., CELEBRADA EL DÍA MARTES TRECE DE ABRIL DEL DOS MIL CUATRO.

En la ciudad de Quito, a los trece días del mes de abril del año dos mil cuatro, en el local social de la compañía, ubicado en la Av. Shyris 2811 e Isla Floreana, siendo las quince horas se reúnen los siguientes socios:

| SOCIOS                               | CAPITAL |
|--------------------------------------|---------|
| GIOCONDA ELINA ALVAREZ COLLAVEIGA    | 60857   |
| PABLO RIBADENEIRA FERNÁNDEZ SALVADOR | 1925    |
| JOSÉ RIBADENEIRA FERNANDEZ SALVADOR  | 1925    |
| HUGO MANTILLA TANZI                  | 1925    |
| DOUGLAS ALBUJA SEVILLA               | 1347    |
| FRANCISCO PAREDES                    | 1347    |
| DR. FRANK WEILBAUER                  | 674     |
| <br>TOTAL                            | 70.000  |

En esta forma se encuentra presente y bien representada el 100 % del capital.

El capital social es de SETENTA MIL DOLARES ( US\$ 70.000,00 ) y está dividido en 70.000 participaciones de UN dólar cada una.

Por encontrarse presente el 100% de la totalidad del capital social de la compañía, los asistentes en forma unánime, resuelven constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal, para conocer y resolver sobre los siguientes puntos:

-AUTORIZACIÓN PARA LA CESIÓN DE PARTICIPACIONES QUE TIENE SEITUR CIA. LTDA. , COMO SOCIO DE REPRESENTACIONES PGV TRAVEL CIA .LTDA.

Presidiendo esta Junta el señor Douglas Albuja Presidente de la compañía y actúa como Secretario la Gerente General señora Gioconda Elina Alvarez Collaveiga, conforme prevee los estatutos sociales . Se pone en



consideración de la totalidad del capital social de la compañía el orden del día para tratar, el mismo que es aceptado por unanimidad de votos de todos los socios concurrentes y que resume en el siguiente punto; para lo cual toma la palabra el señor Douglas Albuja Presidente de la compañía, quién expone a los señores socios el interés que tiene la compañía en la cesión de sus participaciones que los tiene como socio de la compañía Representaciones PGV Travel Cia. Ltda. , toda vez que para los intereses empresariales de Seitur urge que dicha cesión sea realizada, después de haber escuchado lo expuesto anteriormente y por considerar favorable, se procede por parte de la Secretaría a dar lectura de que por aprobación unánime de todos los socios presentes , se autoriza expresamente a la Gerente General y Representante Legal de Seitur Cia. Ltda., señora Gioconda Alvarez C., para que realice la cesión de las participaciones que tiene la empresa en la compañía Representaciones PGV Travel Cia. Ltda. , a favor de la persona o personas que ella considere favorable o necesario.

Una vez que se ha aprobado la autorización para la cesión de las participaciones en mención y no habiendo otro punto que resolver, se deja constancia de que ha estado presente la totalidad del capital social de la compañía SEITUR CIA. LTDA. y que ninguno de los socios se ha opuesto ha dicha autorización para la cesión de las participaciones detalladas. Despues de haber escuchado la necesidad para dicha cesión y por considerar que es legal y necesaria dicha petición, los socios en forma mayoritaria y por unanimidad se pronuncian en autorizar la cesión de la misma, para que se proceda al trámite legal ante los órganos competentes y su inscripción en el Registro Mercantil del cantón Quito.

Se deja constancia que en la presente junta ha actuado el señor Lic . Diego Rubén Paredes Peña , en calidad de mandatario del señor Ing. Francisco Xavier Alejandro Paredes Ribadeneira, conforme lo justifica con el Poder General que se adjunta otorgado el 13 de agosto de mil novecientos noventa y siete, ante el Dr. Rubén Darío Espinosa Idrobo ,Notario Décimo Primero del Cantón Quito, documento del cual se desprende según consta en la cláusulas pertinentes , que el mandatario esta plenamente facultado para dicho acto que ha comparecido y suscrito.

Se concede un receso a fin de que por Secretaría se redacte el Acta de esta Junta de Socios, se reinstala la sesión y se procede a dar lectura del acta redactada, la misma que es aprobada por unanimidad de votos de los socios asistentes.



**SEETUR**  
AGENCIA DE VIAJES  
Y TURISMO



Siendo las 17:100 horas el señor Presidente da por concluida la sesión.

**GIOCONDA ALVAREZ**  
Gerente General Secretaria

**DOUGLAS ALBUJA**  
Presidente

**JOSE RIBADENEIRA F.S.**

**PABLO RIBADENEIRA F.S.**

**HUGO MANTILLA**

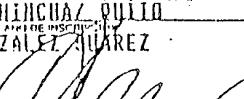
**FRANCISCO PAREDES**

**DR. FRANK WEILBAUER**



A Manitz Corporate Travel Affiliate

REPORTE DEL COMISIONADO  
DIRECCION GENERAL DE INVESTIGACIONES CIVILES - D.G.I.C. - 60-1361

COLA DE CIUDADANIA No. 170376226-8  
SILVAREZ\_COLLAVERGA\_GONCONDA\_ELIANA  
NOMBRE Y APELLIDOS  
25 AÑOS 1.259  
ESTADO DE MEXICO  
PICHINCHA/QUILLO/GONZALEZ SUAREZ  
EDUCACION SECUNDARIA  
DIRECCION 041103 04982  
PICHINCHA/QUILLO  
ESTADO DE MEXICO  
GONZALEZ SUAREZ 59  
  
FIRMADO EN CABO



**REPUBLICA DEL ECUADOR**  
**TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL**  
**ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002**

**CERTIFICADO DE VOTACION**

1703781268  
**CEDULA**

F.193 - 0014  
**ALVAREZ COLLAVEIGA DIOCONDO EUWA**  
**ANILLOS Y HOMBRES**  
**QUITO**  
**DANON**  
**PICHINCHA**  
**PROVINCIA**  
**DEPARTAMENTO**  
**MANIZALES**  
**PARROQUIA**  
**RECORRIDO DE VOTO**



|  |  |                               |  |
|--|--|-------------------------------|--|
| ESTADO CIVIL   |  | ESTADO CIVIL                  |  |
| CASADO   |  | ESTADO CIVIL                  |  |
| SECUNDARIA   |  | SECRETARIA                    |  |
| JURADO ALVAREZ   |  | CARLOS GUELLANO               |  |
| PATERNO: APELLIDO DEL PADRE  |  | MATERNO: APELLIDO DE LA MADRE |  |
| JILDA BORJA CHAVEZ   |  | JILDA BORJA CHAVEZ            |  |
| QUITO  |  | QUITO                         |  |
| 26/05/1999   |  | 26/05/1999                    |  |
| 26/05/2011   |  | FECHA DE EXPIRACION           |  |
| FORMA N°   |  | 0180997                       |  |
|  |  | FIRMA DE LA AUTORIDAD         |  |
|  |  | PULGAR DERECHO                |  |
| <p style="text-align: center;">CIUDADANO(A):</p> <p>Usted ha ejercido su derecho y cumplido su obligación de sufragar en las elecciones del 24 de Noviembre del 2006.</p> <p style="text-align: center;">ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS.</p> |  |                               |  |

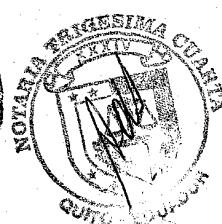
NOTARÍA TRIGESIMACUARTA DE QUITO EN  
APLICACION A LA LEY NOTARIAL DOY FE que  
la fotocopia que ANTECEDE está conforme con  
el original que me fue presentado  
en: DOY - FOLIO: 0115



**Dr. Alfonso di Donato / Salvador  
Nofatio** Primo ricevuto

Con fecha 6 de Marzo del 2004, se halla inscrito el nombramiento de GERENTE GENERAL, otorgado por SEITUR CIA. LTDA., a favor de GIOCONDA ELINA ALVAREZ COLLAVEIGA.- Quito, a 6 de agosto del dos mil cuatro.- EL REGISTRADOR.-

*Raul Gaybor Secaira*  
DR. RAUL GAYBOR SECAIRÁ  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTÓN QUITO.-  
db.-



NOTARÍA TRIGESIMACUARTA DE QUITO EN  
APLICACION A LA LEY NOTARIAL DOY FE que  
la fotocopia que ANTECEDE está conforme con  
el original que me fue presentado

en: null Folas: 10

Quito a 9 de agosto del 2004

*Alfonso di Donato Salvador*  
Dr. Alfonso di Donato Salvador  
Notario Trigesimocuarto  
Cantón Quito





**SEICUR**

AGENCIA DE VIAJES  
Y TURISMO

Quito, 31 de marzo del 2003



Señor  
**GIOCONDA ELINA ALVAREZ COLLAVEIGA**  
Presente.-

**De mi consideración:**

Me es grato comunicarle a usted que, la Junta Universal de Socios de la Compañía SEITUR CIA. LTDA.; en sesión del día de hoy, tuvo el acierto de elegirle como GERENTE GENERAL y REPRESENTANTE LEGAL de la misma por un período de dos años, contados desde la fecha de inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil.

Sus principales deberes y atribuciones se encuentran determinados en los Estatutos Sociales de la Compañía, la misma que se constituyó por escritura pública otorgada el 8 de noviembre de 1979, ante el Notario Décimo Segundo del Cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 3 de diciembre del mismo año. Así como también su escritura de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos celebrada el 13 de noviembre de 1987 ante el Notario Vigésimo Octavo e inscrita el 23 de diciembre de 1987.

Aprovecho la oportunidad para augurarle muchos éxitos en el desempeño de sus funciones.

Atentamente,

Douglas Juan Eduardo Albuja Sevilla  
C.I. 170208453-2  
PRESIDENTE

**RAZÓN DE ACEPTACIÓN:** Acepto en esta fecha, el nombramiento precedente.

Quito, 31 de marzo del 2003

Gioconda Elina Alvarez Collaveiga  
C.I. 170376226-8

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 146-2 del Registro de Nombramientos Tomo 135

Quito, a 1 MAR 2004

**REGISTRO MERCANTIL**

Dr. RAÚL GAYTOR SECAIRA  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTÓN QUITO

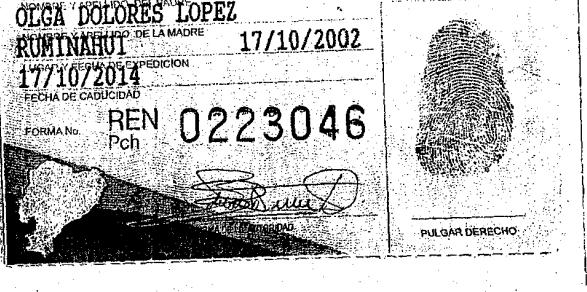


DEPARTMENT OF EDUCATION  
EDUCATIONAL COUNCIL  
DEPARTMENT OF EDUCATION

CIUDADANIA 170697176-7  
RUEDA LOPEZ VERONICA ALEXANDRA  
PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS  
05 FEBRERO 1968  
FECHA DE NACIMIENTO  
REC. CIVIL 004-0164 02727 F  
PICHINCHA/ QUITO ACT. SEXO  
GONZALEZ SUAREZ 1968

  
Francisco Buldón  
FIRMA DEL CEDULADO

~~FIRMA DEL CEDULADO~~



**REPUBLICA DEL ECUADOR  
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002**

**CERTIFICADO DE VOTACION**

1706971767

|                                |            |
|--------------------------------|------------|
| 0032                           | 1706971767 |
| ERO                            | CEDULA     |
| RUEDA LOPEZ VERONICA ALEXANDRA |            |
| APELLIDOS Y NOMBRES            |            |
| RUMINAHUI                      |            |
| CANTON                         |            |
| PRESIDENTE DE LA UNIDA         |            |

## **CIUDADANO(A):**

**Usted ha ejercido su derecho y cumplido su obligación de sufragar en las elecciones del 24 de Noviembre del 2002.**

**ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS  
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS.**

**NOTARÍA TRIGESIMACUARTA DE QUITO EN  
APLICACION A LA LEY NOTARIAL DOY FE que  
la fotocopia que ANTECEDE está conforme con  
el original que me fue presentado**

80: - 805 1000 1000

Quito 8, 27/2/2011

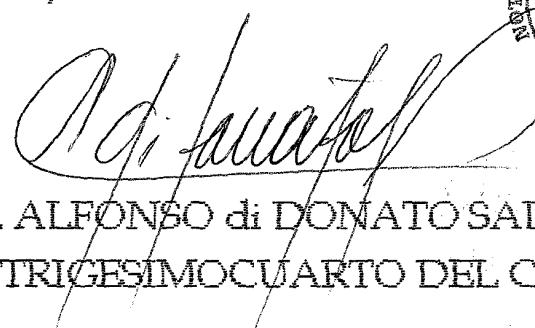


**Dr. Alfonso di D. Salvador**  
**Notario Titular de Cuarto**



SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DELLO CONFIERO  
ESTA TERCERA COPIA, DEBIDAMENTE SELLADA Y  
FIRMADA EN QUITO, A TRECE DE SEPTIEMBRE DEL  
DOS MIL CUATRO.-

EL NOTARIO,



DR. ALFONSO di DONATO SALVADOR

NOTARIO TRIGESIMOCUARTO DEL CANTÓN QUITO

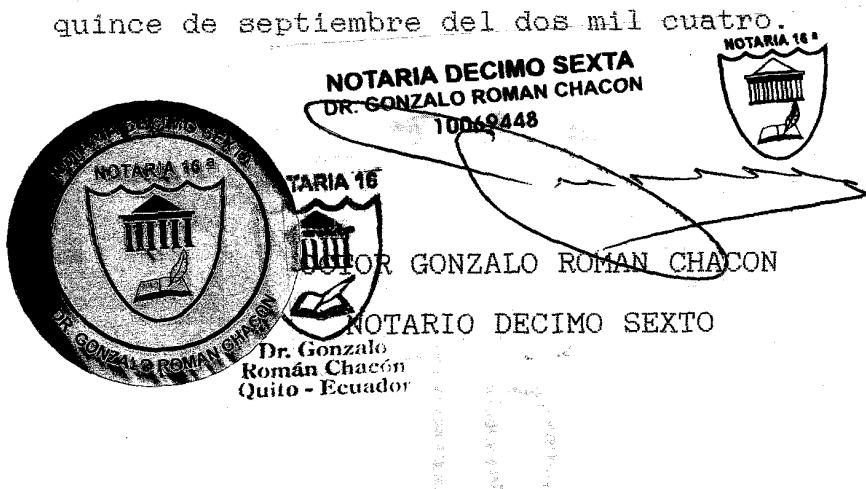


QUITO - ECUADOR

## NOTARIA DECIMO SEXTA

# Dr. GONZALO ROMAN CHACON

NOTARIO DECIMO SEXTO DEL CANTON QUITO.- RAZON.- Con ésta fecha y al margen de la matriz de CONSTITUCION DE COMPAÑIA REPRESENTACIONES PGV TRAVEL CIA. LTDA, Otorgada por SEITUR CIA. LTDA SRA. VERÓNICA RUEDA LOPEZ Y PABLO SAENZ VILLACÍS, Celebrada ante mí con fecha dos de diciembre del dos mil dos, senté razón de la presente CESION DE PARTICIPACIONES.- Quito quince de septiembre del dos mil cuatro.



NOTARIA 16°  
Dr. Gonzalo  
Román Chacón  
QUITO - Ecuador

DIRECCIÓN: AV. 6 DE DICIEMBRE 159 EDIFICIO PARLAMENTO OFICINA 308



REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTÓN QUITO



**ZÓN:** Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: 576 del REGISTRO MERCANTIL de veintiuno de Febrero del dos mil tres, a fs 496, tomo 134, correspondiente a la constitución de la compañía “REPRESENTACIONES PGV TRAVEL CIA LTDA.”, lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, a diecisésis de Septiembre del dos mil cuatro. **EL REGISTRADOR.**-

*Raul Gaybor Secaira*  
**RAUL GAYBOR SECAIRA**  
**REGISTRADOR MERCANTIL**  
**DEL CANTÓN QUITO.**

